

EL TELEBAFO 27-08-2010

EXTRACTO 013

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HERMESOPERATOR CIA. LTDA.

La compañía **HERMESOPERATOR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.003473** de 20 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL SIGUIENTE: A) ESTABLECER UNA MAYORISTA OPERADORA DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TURISTICAS, SERVICIOS PARA VIAJES, TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS DE AGENCIA O DUALIDAD DE SUS ACTIVIDADES...

Quito, 20 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29512)

Guayaquil, 25 de agosto de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(29537)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA, LIQUIDACION, CANCELACION Y AVISO DE ACREEDORES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBIZOAL S.A.

- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJL.G.10.000577** del 19 de Agosto del 2010 aprobó la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía **INMOBIZOAL S.A.** a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar una petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece la señora **Victoria América Alvear Palacios** en su calidad de Gerente General, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito, quien notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía situada en **Ave. Francisco de Orellana No. 102 y Ave. Miguel H. Alcívar, Edificio Las Cámaras Piso 3 Oficina 303.**

Guayaquil, 19 de Agosto de 2010

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ago. 25-26-27 (29400)

Resolución emitida por el Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.003475** de 20 de Agosto de 2010.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) INGENIERIA PARA: PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE: PETROLEO, GAS....

Quito, 20 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29509)

BANCO CAPITAL: Pone en conocimiento del público, la oposición al pago por pérdida de los cheques No. 41-42-43, Cta. Cte. 17060002352, perteneciente a **ACUÑA ALBORNOZ SABRINA GABRIELA**, por un valor de USD 0,00. Quien tenga derecho reclamar hasta 60 días última publicación.

(29405)